ANEXO No.2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO.

1. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El Club Militar fue creado por la Ley 124 de 1948, siendo un establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objetivo primordial contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de bienestar social y cultural adopte el Gobierno Nacional, en relación con el personal de oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

El Club Militar en cumplimiento de su misión institucional la cual es proporcionar servicios con calidad en bienestar y recreación, que permitan la plena satisfacción y desarrollo integral de los oficiales activos y de la reserva activa de la fuerza pública y sus familias, requiere contratar el servicio de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE MADERA, INCLUYENDO PUERTAS Y SUS ACCESORIOS, VENTANAS, MARCOS DE VENTANAS Y PISOS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.**

En concordancia con el mismo Decreto en el Artículo 7º, las competencias de la Subdirección que corresponden a este proceso, son: a) Proponer y ejecutar las políticas para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos, informáticos y financieros de la sede principal y de las sedes campestres del Club Militar, bajo las directrices impartidas por el Director General; e) Realizar y controlar las acciones requeridas para la compra de bienes y servicios para el normal funcionamiento del Club, incluidas las sedes vacacionales; l) Velar por la aplicación del sistema de desarrollo administrativo;

Así mismo, de la Resolución 652 de 2017, en el artículo 5º. Grupo Gestión SEDE SOCHAGOTA, aplica para este proceso las siguientes funciones:

A, planear y dirigir y controlar las actividades de naturaleza operacional de la Sede SOCHAGOTA en procura del cumplimiento de los objetivos del Club y la presentación del servicio de excelente calidad.
J. Consolidar las necesidades de la Sede – Área Operacional y de apoyo, en coordinación con el Grupo Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación.
K. Llevar la estadística sobre consumos promedio de bienes y servicios de las diferentes áreas operacionales de la sede.

La Sede Sochagota, con su arquitectura de estilo colonial, presenta una preponderancia de estructuras de madera en aproximadamente el 60% de su infraestructura. Sin embargo, debido al uso constante y la exposición permanente a las inclemencias del tiempo, estas estructuras han comenzado a deteriorarse. Los problemas más evidentes incluyen la pérdida de brillo y la degradación del barniz protector.

Específicamente, los pisos, puertas y ventanas de madera requieren atención urgente. La exposición a la intemperie ha afectado su apariencia y funcionalidad. Además, los balcones de las Torres del hotel y las habitaciones también presentan secciones de madera en estado crítico, lo que representa un peligro inminente para los huéspedes.

Los análisis de cada proceso, se hacen, basados en los informes financieros emanados de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SUPERSOCIEDADES), que es un organismo técnico,adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomíaadministrativa patrimonio propio, mediante el cual se ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

La información de los estados financieros de la SUPERSOCIEDADES, se recibe en cuatro gruposde empresas, así:

Plenas-IndividualesPlenas-Separados Pymes-IndividualesPymes-Separados

Lo cual indica que dentro del análisis del sector se está considerando la MIPYMES para dar cumplimiento a la Ley 2069 de 2020 en su Capítulo III, COMPRAS PÚBLICAS, Artículo 33.

Aunque todavía no ha sido emitida la reglamentación contemplada en el Parágrafo del Artículo 31de la mencionada Ley, hemos tenido en cuenta los principios de favorabilidad que contempla la Ley de Emprendimiento, pues las convocatorias se hacen de manera abierta al público y se revisany aceptan Todos los proponentes que no estén inmersos en procesos disciplinarios, jurídicos y/o comerciales.

De conformidad con lo indicado en la Ley 2069 de 2020, en el Artículo 33, que modifica el Artículo12 de la Ley 590 del 2000, numeral 8, cumpliremos con la entrega de la información requerida paralos dos primeros meses de cada año, a partir de 2022: "*sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior*".

En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590,las PYMES se clasifican así: Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores

Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015, el criterio para clasificar las empresasen micros, pequeñas y medianas, es exclusivamente el monto de los ingresos anuales por actividades ordinarias. Es decir que no se tienen en cuenta variables como monto del patrimonio o el número de empleados.

Los ingresos a considerar son las ventas brutas anuales, excluyendo ingresos que corresponda alas actividades de inversión o financiación. El monto de los ingresos está fijado en UVT, pero se toma como referencia la información contable. La clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio.

Según el resultado del reporte contable emitido por SUPERSOCIEDADES, la matriz de empresas del sector G4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, correspondiente a este estudio, es la siguiente:

CANTIDAD EMPRESAS PYME	CANTIDAD EMPRESAS NO PYME	PYME MICRO	PYME PEQUEÑA	PYME MEDIANA	PYME GRAN EMPRESA	NO PYME MICRO	NO PYME PEQUEÑA	NO PYME MEDIANA	NO PYME GRAN EMPRESA
24	2	24	0	0	0	2	0	0	0
92,31%	7,69%	92,31%	0,00%	0,00%	0,00%	7,69%	0,00%	0,00%	0,00%
26									

Gran empresa. Ingresos superiores a la mediana empresa.

Cuando se trate de empresas nuevas con menos de un año de operación, se toman como referencia los ingresos con corte al último día del mes inmediatamente anterior.

Hay empresas que operan en más de un sector, y en tal caso para su clasificación se tomarán encuenta el sector cuyos ingresos hayan sido más altos.

Según indica BANCOLDEX, en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MIPYMES y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

2. ANALISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitoshabilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la SUPERSOCIEDADES, el actual proceso contractual se encuentra clasificado en el Macro sector -servicios. Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia)-CIIU, los bienes o servicios requeridos se encuentran clasificados en las siguientes actividades:

CODIGOS CIIU PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS DE ELECTROPLATA DE LAS TRES (03) SEDES DEL CLUB MILITAR.

CODIGO CIIU
1630 **fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción**

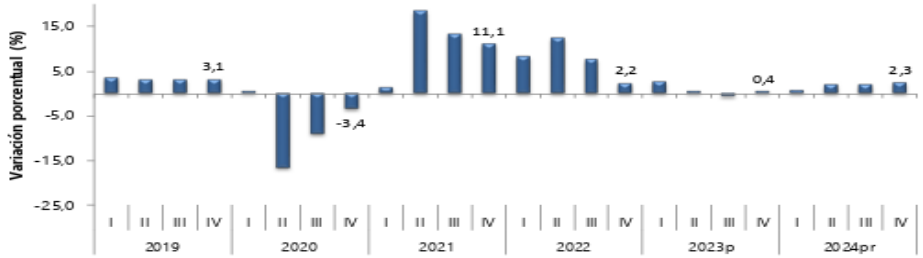
La actividad del sector de servicios para las personas naturales o jurídicas se encuentran ubicadaen el sector terciario o sector servicios que abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, como la Administración, la enseñanza, los elementos de seguridad, publicidad, el turismo, etc.

La demanda de este tipo de bienes a través de entidades estatales está determina por la necesidadde contar con los productos, como es el caso que atañe al presente proceso; en consecuencia, delo anterior se puede determinar que el sector relativo al presente proceso es el sector terciario, perteneciente al Macro Sector de comercio.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[PR]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[PR]preliminar
[P]provisional

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1).
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024 el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;
- Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento

y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

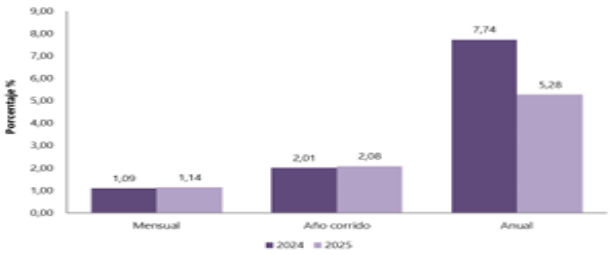
Fuente: DANE,PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

1.1.2. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

COM-079-P07-001-f-002 V18

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,74	0,03	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas.

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y

tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

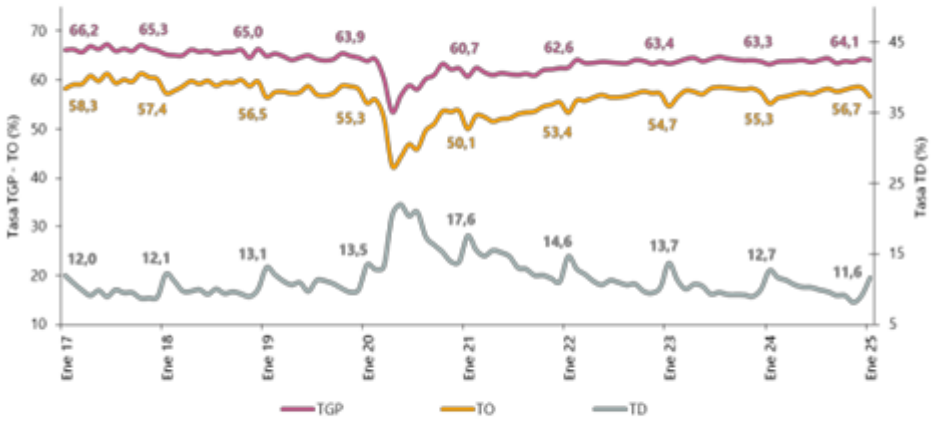
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.7. TASA DE DESEMPLEO.

Total Nacional Mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

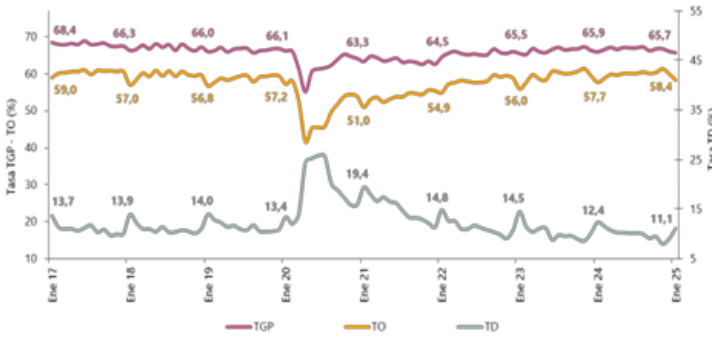
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

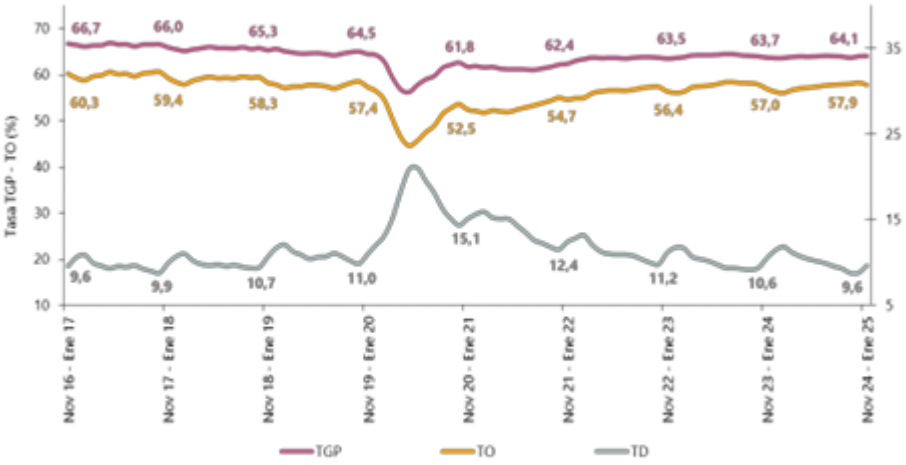
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Para enero de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.506 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (57,0%) y Otros (24,1%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Enero (2024 - 2025)

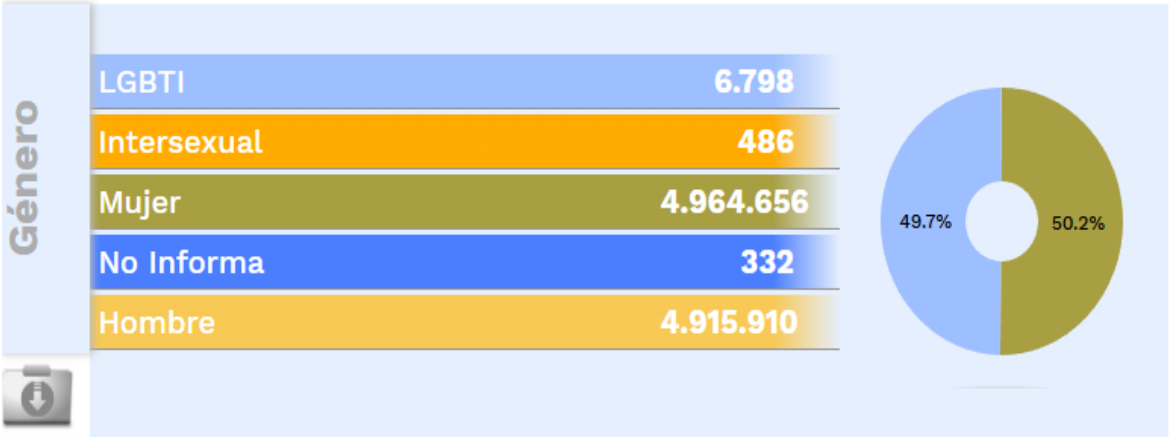
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.641**	**14.506**	**100**	**-135**	
Oficios del Hogar	8.441	8.274	57,0	-167	-1,1
Otros*	3.577	3.502	24,1	-75	-0,5
Estudiando	2.623	2.730	18,8	107	0,7

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

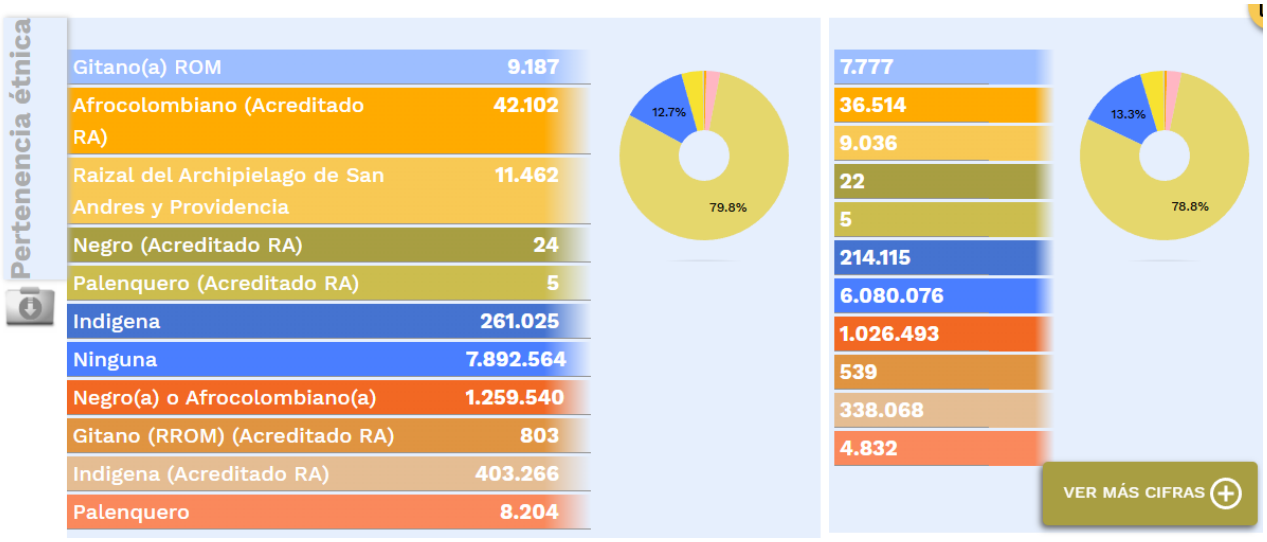
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



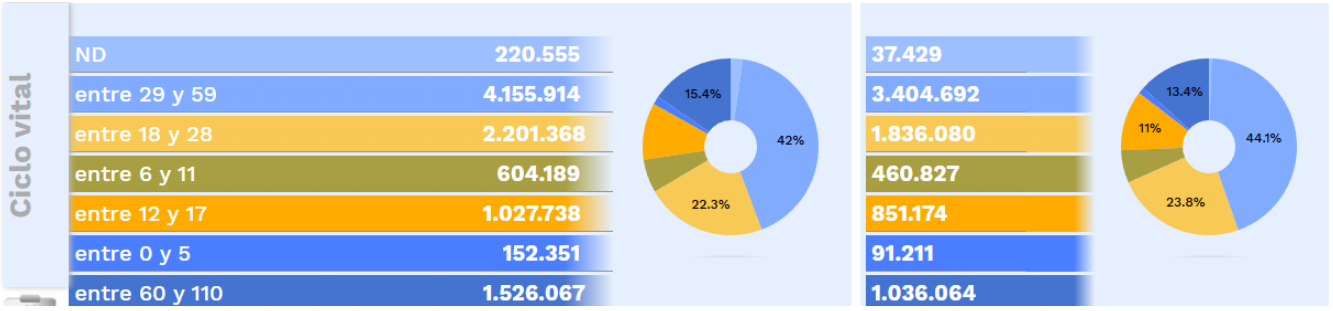
GENERO



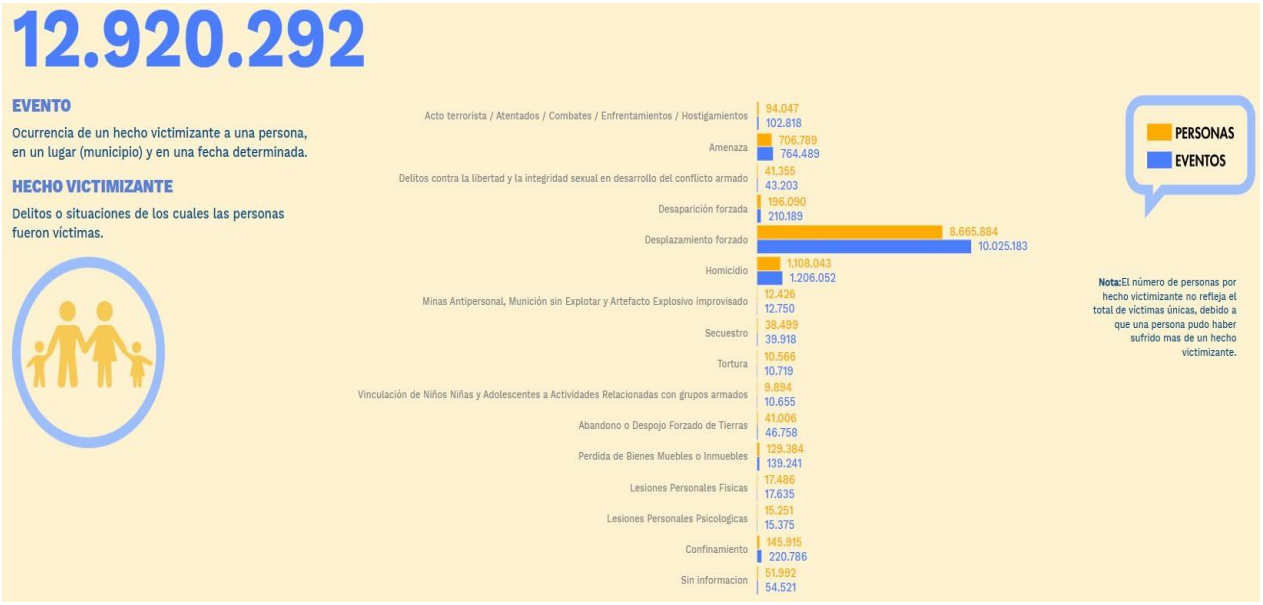
PERTENENCIA ETNICA



CICLO VITAL



HECHOS VICTIMIZANTES



1.8. REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN (Diciembre 2024)

REINTEGRACIÓN







clubmilitar ¡Actitud, Perseverancia y Pasión!

La seguridad es de todos | Mindefensa

Desarrollo de habilidades para la vida

Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:

Formación para el Trabajo

72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

Beneficio de Inserción Económica

Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

27.353
Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).

11.209 (41%)
Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

Entornos productivos

Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.

24
Entornos productivos Implementados

Estrategia comunitaria

Promovemos la construcción de confianza entre excombatientes y habitantes de las comunidades que los acogen para generar espacios de convivencia, reconciliación y prevención del reclutamiento:

Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC).

161

'Mambrú. Este es otro cuento' para el fortalecimiento de entornos protectores para niños y jóvenes.

179

Personas han realizado Acciones de Servicio Social.

32.178

Iniciativas territoriales comunitarias.

393

ASÍ AVANZA LA REINTEGRACIÓN ESPECIAL

839
Personas en proceso de reintegración especial

771
Personas en proceso de reintegración especial atendidas en Grupos Territoriales

53% Han accedido a formación académica

38% Se encuentran ocupadas

98% Están afiliados al SGSSS

60% Han accedido a formación para el trabajo

REINCORPORACIÓN

Impulsamos la reincorporación integral de personas en proceso de reincorporación y sus familias.

14.121
Personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

12.077
Personas en proceso de reincorporación

10.106
Personas que residen fuera de los antiguos ETCR

1.760
Personas que residen en los antiguos ETCR

211
Pendientes por ubicar

Estabilización económica

Otorgamos beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.

13.414 95%
Personas bancarizadas

13.329 94%
Personas con renta básica

13.373 95%
Personas con asignación única de normalización

12.508 89%
Personas con asignación mensual

Total desembolsos $ 282.652 millones
Agosto 2022 - Julio 2024

Proyectos productivos

Corte: 31.07.2024

La reincorporación económica se orienta hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales, para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, en el marco de la legalidad. Las personas en proceso de reincorporación tienen derecho por una única vez a un apoyo económico para emprender un proyecto.

5.940
Aprobados

10.997
Excombatientes beneficiados de proyectos.

TOTAL RECURSOS DESTINADOS
$ 103.961 millones

Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Corte: 31.07.2024

12.013 99,4%
Afiliados a salud

11.258 93,2%
Afiliados a pensión

16
Personas vinculadas al Modelo Arando la Educación (Junio 2024)

1.522
Modelo UNAD Maestro Itinerante (Junio 2024)

N/R
Modelo de Formación para Adultos (Junio 2024)

43
Oferta pública o privada (Junio 2024)

114
Asistencias en educación superior (Junio 2024)

Entornos productivos de reincorporación

42
Entornos implementados

1.899
personas vinculadas

https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/

SALARIO MINIMO COLOMBIA 2025

VALOR HORAS SALARIO MÍNIMO 2025 EN COLOMBIA

HORAS EXTRAS Y RECARGOS 2025 JORNADA LABORAL 46 HORAS SEMANALES	
SALARIO MINIMO	$1.423.500
HORAS SEMANA	46
HORAS MES	230
VALOR HORA	$ 6.189,13

TIPO DE HORA	RECARGO %	Vr HORA	DETALLE
NOCTURNA	35%	$ 8.355,33	09:00 pm a 06:00 am
EXTRA DIURNA	25%	$ 7.736,41	06:00 am a 09:00 pm
EXTRA NOCTURNA	75%	$10.830,98	09:00 pm a 06:00 am
DOMINICAL DIURNA	75%	$10.830,98	DOMINICAL O FESTIVO
DOMINICAL NOCTURNA	110%	$12.997,17	35% NOCT + 75 % DOMINI
DOMINICAL EXT DIURNA	100%	$12.378,26	25% DIUR + 75 % DOMINI
DOMINICAL EXT NOCTURNA	150%	$15.472,83	75% NOCT + 75 % DOMINI

3. ASPECTO TÉCNICO:

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., deber de análisisde las Entidades Estatales; al artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudiodel sector de CCE (GEES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se procedió a elaborar la Ficha Técnicapara Adquisición de Bienes o Servicios, la cual hace parte del presente proceso como Anexo técnico No. 1.

En el estudio técnico del sector se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias.

Según se indica en el Anexo # 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

Con base en la necesidad de los productos detallados en las fichas técnicas, el Club Militar determino características de calidad las cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte del adjudicatario del contrato resultante del presente proceso, además se exigirán documentos soporte que serán objeto de verificación por parte del comité técnico evaluador.

4. ASPECTO REGULATORIO:

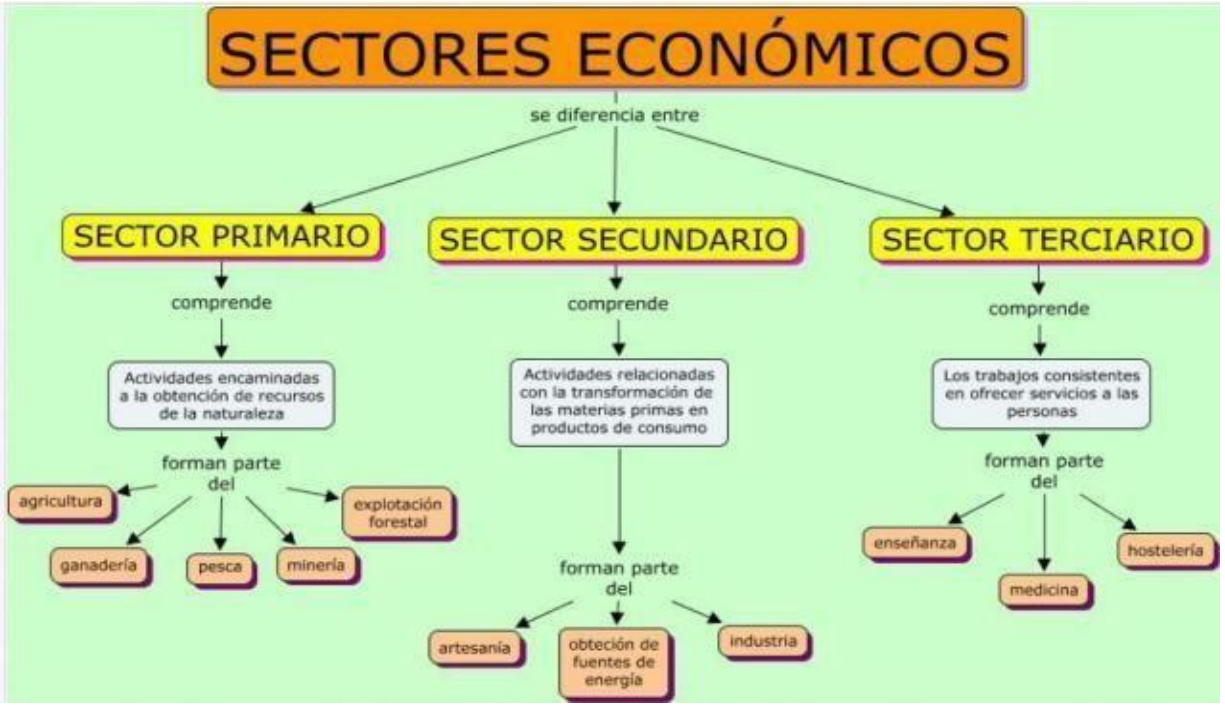
El presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, sin restricciones particulares o especiales para su comercialización. El CLUB MILITAR, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y para contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. En desarrollo del presente proceso se dará observancia a lo que sea aplicable en el Decreto 735 de 2.011 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y SS de la Ley 1480 de 2.011, respecto a la efectividad y libre ejercicio de los derechos de los consumidores”.

Conforme a lo anterior, los posibles oferentes deberán cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expidió el Estatuto del Consumidor. Los bienes a adquirir son comercializados en el país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2.007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2.015. Finalmente, la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable a la presente selección abreviada así como el contrato que de él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulan la materia, no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

5. ANALISIS ESPECIFICO DEL SECTOR:

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica y del mercado de los sectores relacionados con la prestación de servicios de restauración y mantenimiento de elementos de Platería para los eventos sociales e institucionales, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

El objeto del proceso, se considera que hace parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector Terciario o factor comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual relacionaactividades que tienen que ver con los servicios no productores o transformadores de materias primas. Son las actividades que sirven para satisfacer las necesidades de la población. Es un sector que se basa en dirigir, organizar y facilitar las producciones del sector primario y secundario.

En este proceso el aumento de las actividades del sector terciario hace que se vuelvan las actividades con mayor importancia en la economía del país, afectando incluso al resto de sectores.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de distribución de los bienes objeto de realización del presente proceso contractual, se debe tener en cuenta que los elementos a suministrar tienen distintos procederes en su fabricación, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador o distribuidor; teniendo en cuenta la cadena de distribución de los bienes objeto de la presente adquisición y analizados los procesos de contratación de la entidad y de otras entidades, se observa que los posibles contratistas se encuentran ubicados como comercializadores y/o distribuidores, por lo expuesto serán analizados quienes se encuentren clasificados como tal a través de la SUPERSOCIEDADES, ya que esta es una fuente de información confiable y recomendada por la Guía para la Elaboración de Análisis del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Así mismo en el PIE – Portal de información empresarial de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades actualizado a 2024 a nivel nacional, se seleccionaron la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso, dichas actividades son:

1630 **Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción**

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes determinados en la ficha técnica, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El CLUB MILITAR, no ha realizado contratos con objeto similar en las últimas vigencias (2022-2023).

6.1. ADQUISICIÓNES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALESSIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS

De acuerdo con la búsqueda realizada en la plataforma SECOP II, se evidencian adquisiciones realizadas por otrasentidades las cuales tienen alguna similitud con las especificaciones técnicas correspondiente al estudio técnico establecido para la presente contratación.

A continuación, se exponen algunos procesos que tienen relación con el objeto contractual del presente proceso con el fin de informar a los interesados datos vitales como, la modalidad de selección establecida, el objeto, el presupuesto asignado, entre otros y de allí extraer las mejores prácticas e información pertinente para el procesoque se adelanta.

6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS UNIDADES Y ENTIDADES EJECUTORAS:

De la búsqueda hecha en el SECOP II, encontramos los siguientes Procesos que guardan relación con el tema del presente Estudio:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2836916	pintura trafico base solvente verde acabado antideslizante para metales maderas y concreto 1 galon,suministro y aplicacion de pintura epoxica anticorrosiva. incluye catalizador,suministro, transporte	Presentación de oferta	1 día de tiempo transcurrido (12/06/2024 10:15:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE BOLIVAR CAUCA	202-SMC-018-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE MADERAS DEL EPMSC BOLIVAR CAUCA.	Presentación de oferta	8 días de tiempo transcurrido (4/06/2024 4:47:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7 días de tiempo transcurrido (6/06/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOSUCIO CALDAS	MC-609-08-2024	ADQUISICIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA DEL TALLER DE MADERAS DEL EPMSC RIOSUCIO	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido (21/05/2024 9:46:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20 días de tiempo transcurrido (24/05/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPES	PSP-VUP-CASAJ-0048-2024	Maderas Investigador Experto	Presentación de oferta	27 días de tiempo transcurrido (16/05/2024 3:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL	S_016_2024	MADERAS DE COLOMBIA Y DEL ORIENTE S.A.S	Presentación de oferta	8/05/2024 11:36:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

Podemos observar que los procesos de contratación en otras entidades Estatales con objeto similar, sin embargo,no todas corresponden a las mismas especificaciones técnicas, ni de rango de precios, ni de presentación a los del presente Estudio.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para analizar los precios del mercado la normativa no habla de cotizaciones propiamente tal, sino de herramientasque permitan establecer las condiciones del mercado, las cuales, no son necesariamente cotizaciones. No obstante, lo anterior, en razón a que la solicitud de cotizaciones se ha vuelto una práctica común en los procesos de gestión contractual, algunas autoridades han impartido lineamientos, que, sin ser fuente formal del derecho, siconstituyen buenas prácticas contractuales.

La Procuraduría General de la Nación en el documento Recomendaciones para la elaboración de estudios previos,aplicación del principio de planeación en la contratación de las entidades públicas, ha indicado algunas recomendaciones para realizar un análisis de sector, de la cuales resaltamos lo referente a la solicitud de cotizaciones:

Ahora bien, el estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a travésde mecanismos como:

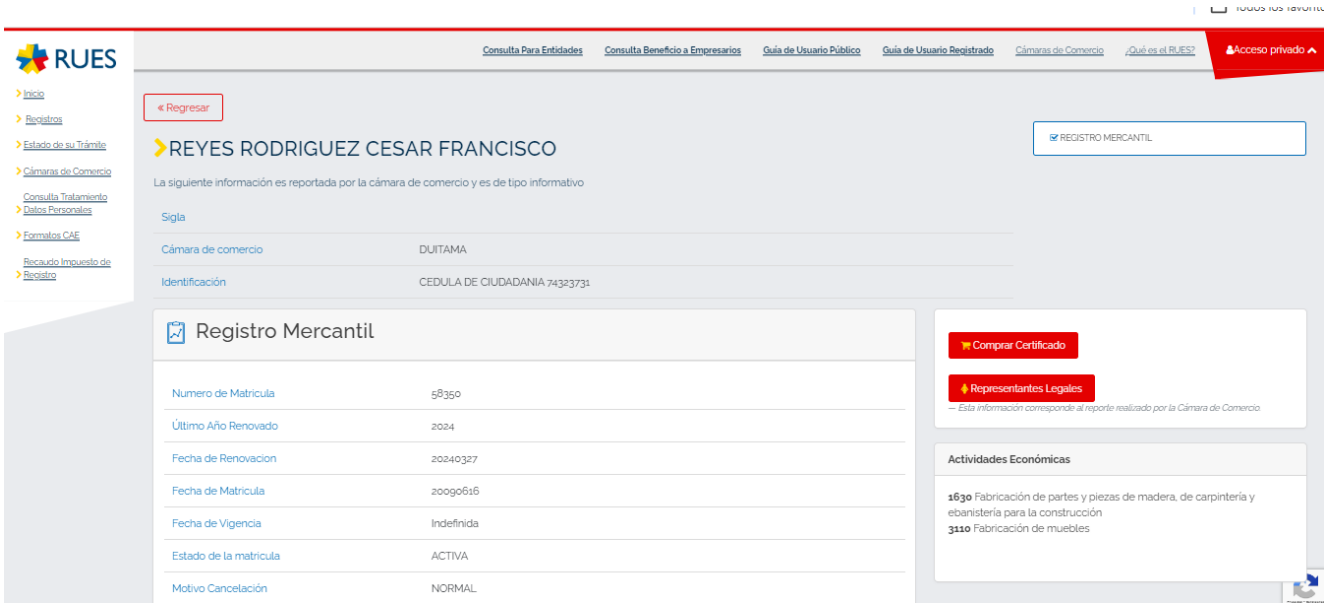
a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos

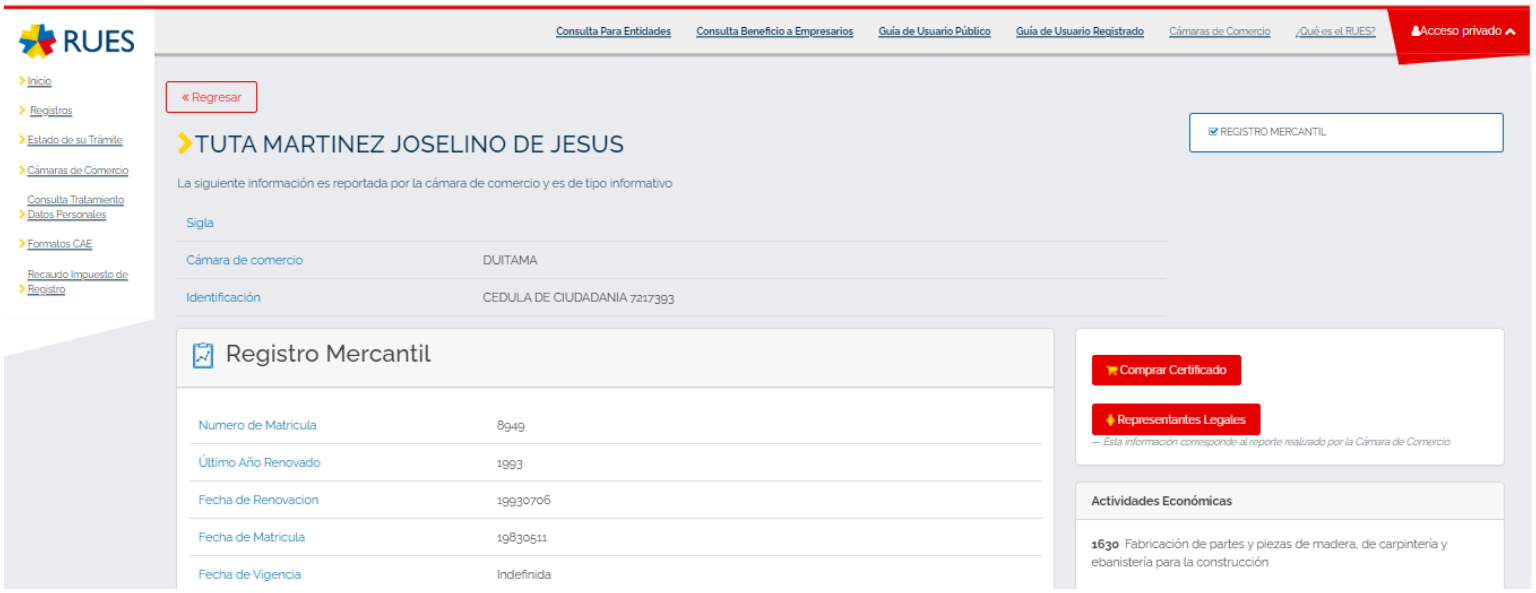
En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Club Militar, se solicitaron cotizaciones por medio de correo electrónico en desarrollo del análisis de los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, cotizando las siguientes personas jurídicas y/o naturales las cuales fueron objeto de evaluación por parte del comité técnico estructurador el cual manifiesta que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la presente selección:

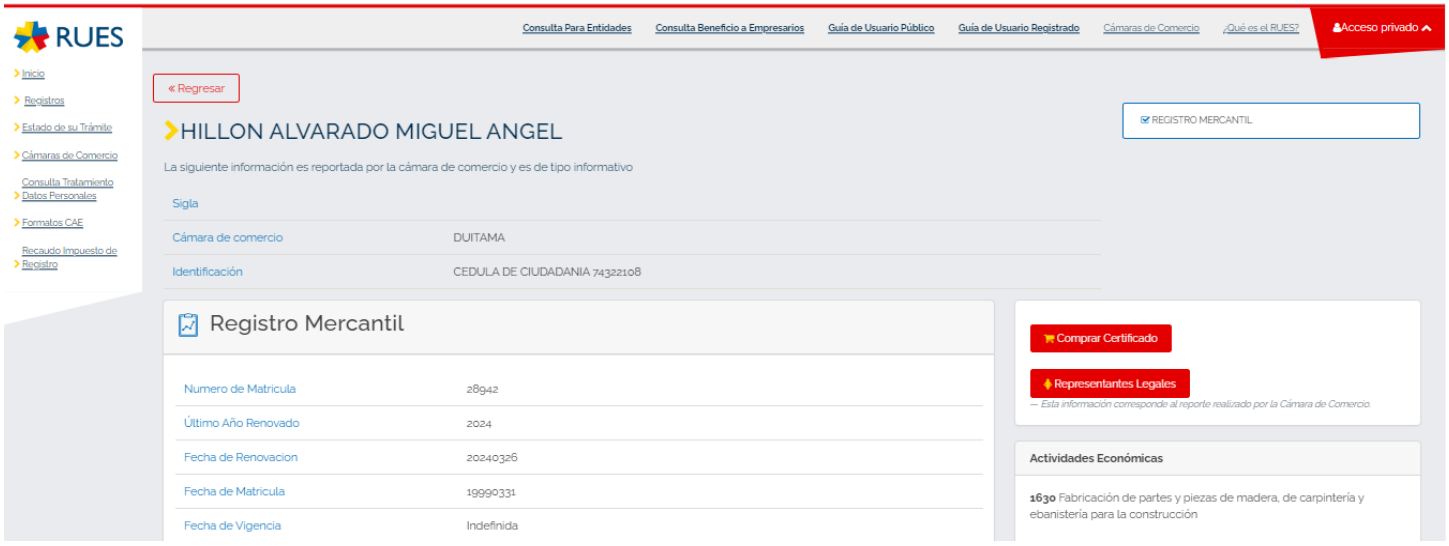
En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratacióndel Club Militar, se solicitó cotización a las empresas que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA	NIT/CEDULA	MEDIO DE LA SOLICITUD	MEDIO DE RECEPCION	FECHA DE RECEPCION	CUMPLE RUES
1	CESAR FRANCISCO REYES	74323731	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	23-05-2024	CUMPLE
2	JOSELILLO TUTA MARTINEZ	7217393	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	20-03-2024	CUMPLE
3	MIGUEL ANGEL HILLON ALVARADO	**74322108**	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	15-03-2024	CUMPLE

A continuación, se presenta el resumen de cada empresa en el RUES:







7.1.2. ACTUALIZACION DE PRECIOS HISTORICOS:

De acuerdo con lo informado por el comité técnico estructurador y con la verificación del presente estudio el club militar en la vigencia 2023 no realizó ningún contrato con un objeto similar al de la presente contratación por lo que no se pueden tomar precios históricos.

7.1.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y PRECIOS DE MERCADO:

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación del Club Militar, el cual señala que “los estudios y documentosprevios son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de

condiciones, y el contrato", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por el Comité Técnico Estructurador, para el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior se procede a consolidar las cotizaciones evaluadas para el presente Estudio:

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE MADERA, INCLUYENDO PUERTAS Y SUS ACCESORIOS, VENTANAS, MARCOS DE VENTANAS Y PISOS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.					**COTIZACIONES**		
ITEM	**NOMBRE DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**MIGUEL ANGEL HILLON ALVARADO**	**JOSELILLO TUTA MARTINEZ**	**CESAR FRANCISCO REYES**
1	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 300 ventanas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento en las áreas a restaurar.	MT2	1.300	$ 19.000,00	$ 20.000,00	$ 23.000,00
2	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 42 puertas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento (salón de convenciones puertas externas cabañas y del bloque central).	MT2	96	$ 33.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00
3	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 13 balcones.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el interior y exterior. Refuerzo empotrada de balcones de la torre del mirador.	MT2	52	$ 126.000,00	$ 130.000,00	$ 110.000,00
4	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 08 Portones Entradas principales.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sea pintadas en el interior y exterior	MT2	80	$ 21.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00
5	Mantenimiento correctivo piso del Comedor Principal	Lijada y pulida de toda el área	MT 2	140	$ 14.000,00	$ 15.000,00	$ 12.000,00

7.2. PROYECCIÓN PRECIO REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS:

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta la cotización avalada por el Comité Técnico Estructurador, juntocon el precio histórico; tomando como referencia los valores unitarios presentados; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo con lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando lasmedidas de tendencia, mediana, promedio, media geométrica mayor y menor valor.

MENOR VALOR: Entre las cotizaciones y los precios históricos indexados.
MAYOR VALOR: Entre las cotizaciones y los precios históricos indexados.
PROMEDIO: resultante entre las cotizaciones y los precios históricos indexados. MEDIANA: resultante entre las cotizaciones y los precios históricos indexados.
MEDIA GEOMÉTRICA: resultante entre las cotizaciones y los precios históricos indexados.

Con la información contenida en el cuadro anterior de precios de cotizaciones, se procede a calcularla dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración. En la evaluación por el precio de cada elemento requerido cuando los precios extremos, menor o mayor, presentan una tendencia demasiado alta con respecto a los demás, no se toman en cuenta para evitar que el precio de referencia termine siendo mucho más alto del promedio de mercado, con el fin de conservar la ecuanimidad en el análisis y los precios más favorables para El Club Militar. Para ello, el comité económico realizó los siguientes cálculos.

7.2.1. Evaluación Cotizaciones

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE MADERA, INCLUYENDO PUERTAS Y SUS ACCESORIOS, VENTANAS, MARCOS DE VENTANAS Y PISOS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.					METRICAS								
ITEM	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	DESVIACIÒN ESTANDAR	% DISPERSIÒN	METRICA
1	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 300 ventanas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento en las áreas a restaurar.	MT2	1.300	$ 19.000,00	$ 23.000,00	$ 20.000,00	$ 20.598,57	$ 20.532,50	$ 20.666,67	$ 1.317,76	6,38%	MENOR VALOR
2	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 42 puertas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento (salón de convenciones puertas externas cabañas y del bloque central).	MT2	96	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 33.000,00	$ 32.601,26	$ 32.535,21	$ 32.666,67	$ 1.592,59	4,88%	MENOR VALOR
3	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 13 balcones.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el interior y exterior. Refuerzo empotrada de balcones de la torre del mirador.	MT2	52	$ 110.000,00	$ 130.000,00	$ 126.000,00	$ 121.684,57	$ 121.360,57	$ 122.000,00	$ 6.698,60	5,49%	MENOR VALOR
4	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 08 Portones Entradas principales.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sea pintadas en el interior y exterior	MT2	80	$ 21.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 22.941,88	$ 22.883,77	$ 23.000,00	$ 1.265,85	5,50%	MENOR VALOR
8	Mantenimiento correctivo piso del Comedor Principal	Lijada y pulida de toda el área	MT 2	140	$ 12.000,00	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 13.608,18	$ 13.548,39	$ 13.666,67	$ 967,35	7,08%	MENOR VALOR

7.3. PRECIO DE REFERENCIA:

Como resultado de la organización y parametrización de los precios históricos traídos a precios vigentes, indexadoscon la matriz de Índice de series de empalme que proporciona el DANE y las cotizaciones vigentes recibidas, se presenta a continuación el resultado de los Precios de Referencia para el presente Proceso.

Se determinó definir como precio de referencia para el proceso el menor valor toda vez que el porcentaje de dispersión estuvo por debajo del 15%.

Así mismo, en concordancia con los principios de la contratación pública, y específicamente el principio de economía: “Este principio tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal:

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE MADERA, INCLUYENDO PUERTAS Y SUS ACCESORIOS, VENTANAS, MARCOS DE VENTANAS Y PISOS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	METRICA
1	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 300 ventanas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento en las áreas a restaurar.	MT2	1.300	$ 19.000,00	MENOR VALOR
2	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 42 puertas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento (salón de convenciones puertas externas cabañas y del bloque central).	MT2	96	$ 30.000,00	MENOR VALOR
3	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 13 balcones.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el interior y exterior. Refuerzo empotrada de balcones de la torre del mirador.	MT2	52	$ 110.000,00	MENOR VALOR
4	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 08 Portones Entradas principales.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sea pintadas en el interior y exterior	MT2	80	$ 21.000,00	MENOR VALOR
8	Mantenimiento correctivo piso del Comedor Principal	Lijada y pulida de toda el área	MT 2	140	$ 12.000,00	MENOR VALOR

NOTAS A CUMPLIR CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

NOTA 1: La oferta debe ser presentada sin sobrepasar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA por ITEM establecido por el CLUB MILITAR, si la propuesta supera el valor referencia por ítem se entenderá que se encuentraincursa en CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 2: Para las propuestas del régimen común que incluyen IVA, en ningún caso el valor ofertado más el IVA puede superar el valor de referencia Incluido IVA, para las propuestas del régimen simplificado el valor de referenciaserá el valor establecido antes de IVA.

NOTA 3: La evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA cuando aplique.Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en LA LISTA DE PRECIOS publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 4: Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que

establece el estatuto tributario en caso de que algún elemento este exentó del impuesto a las ventas IVA o aplique otra tarifa elproponente sustentara al comité económico evaluador y el verificará con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

8. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y LIMITANTE:

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESTAURACIÓN A TODO COSTO DE MOBILIARIO DE MADERA, INCLUYENDO PUERTAS Y SUS ACCESORIOS, VENTANAS, MARCOS DE VENTANAS Y PISOS EN LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR.						CUBRIMIENTO NECESIDAD	
ITEM	**NOMBRE DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**	**VALOR TOTAL**	**% no cubierta**
1	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 300 ventanas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento en las áreas a restaurar.	MT2	1.300	$ 19.000,00	$ 24.700.000,00	0%
2	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 42 puertas.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el exterior, aplicación de aceite de linaza. Suministro y cambio de partes dañadas de acuerdo al requerimiento (salón de convenciones puertas externas cabañas y del bloque central).	MT2	96	$ 30.000,00	$ 2.880.000,00	0%
3	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 13 balcones.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sean pintadas en el interior y exterior. Refuerzo empotrada de balcones de la torre del mirador.	MT2	52	$ 110.000,00	$ 5.720.000,00	0%

4	Mantenimiento correctivo consistente en restauración y pintura de 08 Portones Entradas principales.	Pelar, lijar, restaurar y pintar (Pintura Premium para intemperie), se requiere que sea pintadas en el interior y exterior	MT2	80	$ 21.000,00	$ 1.680.000,00	0%
8	Mantenimiento correctivo piso del Comedor Principal	Lijada y pulida de toda el área	MT 2	140	$ 12.000,00	$ 1.680.000,00	0%
					VR. DEL PPTO ESTIMADO IVA INCLUIDO	$ 36.660.000,00	

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($36.660.000,00) M/CTE.,** incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

El Supervisor del Contrato, será responsable de verificar que las especificaciones técnicas indicadas en el presente estudio sean cumplidas a cabalidad.

9. CALCULO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Capacidad financiera y Organizacional: No aplica de acuerdo con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual señala que "La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios." situación que no se verifica en el presente proceso de contratación, de conformidad con la forma de pago señalada en los estudios previos del presente proceso.

10. OTROS DOCUMENTOS ECONOMICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Se verificará los siguientes documentos:

✓ Oferta económica en el SECOP para efectos de verificación del precio.
✓ Registro Único Tributario.
✓ Formulario de Datos Básicos Creación Beneficiario SIIF.
✓ Certificación bancaria con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo y titular de la cuenta

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité económico estructurador